

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NT 00469 DE 23 DE JULIO DE 2025



NT 00469 DE 23 DE JULIO DE 2025
ID 1039031

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCION No. RT 00613 DE 4 DE JULIO DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", sobre el predio denominado "**MIROLINDO**", ubicado en la vereda Las Brisas municipio de San Jose del Guaviare, en el departamento de Guaviare, con area georreferenciada de doscientos cuarenta y un (241) hectareas y ocho mil novecientos diecinueve metros cuadrados (8919 m2), asociado al numero predial 950010002000000270011000000000, y al folio de matricula inmobiliaria 480-2030, de la Oficina de Instrumentos Publicos de San Jose del Guaviare. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de **EDUARDO SAAVEDRA GALINDO**, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. **91.362.545**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de julio de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 23 días, del mes de JULIO del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.